

DINAMIZACIÓN DE MERCADOS EXTERIORES

info internacionalización

Ayudas para incentivar a las PYMES en la adquisición de servicios externos personalizados de asesoramiento y apoyo en el desarrollo de sus proyectos internacionales para la iniciación y/o consolidación de su presencia en los mercados exteriores.

¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

Presupuesto:

295.000€ a fondo perdido

Contratación de servicios profesionales de internacionalización prestados en los países **de destino**.

Por **proveedores acreditados** por INFO.

Para apertura de **nuevos mercados** o lanzamiento de **nuevos productos**.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

BENEFICIARIOS

PYMES con centro de trabajo en la Región de Murcia y de cualquier sector de actividad salvo las dedicadas a la pesca, acuicultura, y a la producción primaria de los productos agrícolas del anexo I del Tratado, en los términos previstos en el anexo de las bases reguladoras.

IMPORTE



50% sobre el gasto subvencionable aprobado, con un máximo de subvención por beneficiario y convocatoria de **6.000€**.



TIPO DE SUBVENCIÓN

Subvención a fondo perdido.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde las 9 horas del día siguiente a su publicación en el BORM hasta el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, salvo que con carácter previo se hubiera agotado el presupuesto de la convocatoria.



COSTES ELEGIBLES

Gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica.

Viaje de un representante de la empresa, alojamiento, seguro de viaje y visado para la realización de servicios individualizados en mercados exteriores por proveedores acreditados por el INFO.

Convocatoria: Orden de 26/05/2020

Folleto publicitario, consulte las bases en la web del INFO · Sede electrónica

**SI QUIERES REALIZAR
LOS TRÁMITES**

PULSA AQUÍ

Ayuda por beneficiario
hasta **6.000€**

www.institutofomentomurcia.es
internacional@info.carm.es

"Una manera de hacer Europa"
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

